

Diputado Juan Antonio Acosta Cano
Presidente de la Mesa Directiva
de la LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato

PRESENTE



El que suscribe, Diputado **Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 204, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de **Punto de Acuerdo**, para que el Pleno acuerde ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la **práctica de una auditoría específica** a la aplicación de los recursos asignados a los programas de prevención del delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como al diseño, funcionamiento y resultados obtenidos de dichos programas de prevención en relación a su efectividad para disminuir los índices de violencia y delincuencia en el estado, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018 y los meses de enero y febrero del año 2019, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales reformas sustanciales a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en el año 2012, fue asignarle varias atribuciones a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la más relevante, se encuentra en:

“Transferir a la Secretaría de Seguridad Pública, las funciones de prevención del delito, así como el Sistema Estatal de Estadística Criminológica, que estaban conferidas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en virtud de la reestructura administrativa de este último, para convertirse en un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.”

Ahora bien, para atender el tema de las atribuciones de prevención del delito, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a través de la Subsecretaría de Prevención debe:

- Implementar programas para fortalecer el Estado de Derecho y generar una cultura para disminuir y prevenir la violencia y la delincuencia.
- Desarrollar campañas de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Fomentar la participación ciudadana hacia una cultura de la denuncia.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de los programas institucionales de los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y participación social.

- Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la política criminológica.
- Promover y proponer la celebración de convenios en materia de seguridad pública con dependencias y entidades federales, estatales y municipales, organismos públicos, sociales y privados necesarios para el cumplimiento de acciones de prevención.

Sin embargo, las cifras y estadísticas hablan por sí solas:

- Guanajuato, primer lugar en homicidios dolosos.
- Aumentan los robos a productores del campo.
- Aumentan los robos y agresiones en las escuelas públicas.
- Aumentan los robos con violencia a transeúnte, en negocios y casa habitación.
-
- Aumentan los casos de extorsión en todo el estado.
- Primer lugar en homicidios de policías.

- Aumentan las cifras de delitos en contra de las mujeres como: feminicidio, violación sexual, abusos y hostigamientos, por mencionar algunos.
- Desbandada de policías municipales.
- Fracaso en el Mando Único.
- Guanajuato, dentro de los primeros lugares en portación de armas de uso exclusivo del ejército sin permiso.

Vemos todos estos datos, y nos preguntamos, ***¿entonces qué está haciendo la Secretaría de Seguridad Pública para prevenir la violencia y la delincuencia?*** No vemos ningún elemento que nos permita tener la certeza de que se están aplicando correctamente los recursos asignados a la prevención del delito.

En el año 2016, se destinaron casi 53 millones de pesos.

Para el año 2017, se destinaron 142 millones de pesos.

En el año 2018, se destinaron casi 46 millones de pesos.

Y para este año 2019, se destinarán casi 49 millones de pesos.

Pero los resultados, en los últimos años, reflejan el aumento de la violencia y la delincuencia en cada uno de los municipios de nuestro estado.

No cabe duda, de que algo no está funcionando correctamente.

Por ello, es necesario **realizar una auditoría específica** a la aplicación de los recursos asignados a los programas de prevención del delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como al diseño, funcionamiento y resultados obtenidos de dichos programas de prevención en relación a su efectividad para disminuir los índices de violencia y delincuencia en el estado, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018 y los meses de enero y febrero del año 2019, contemplando los siguientes:

- Revisar la asignación de recursos a cada programa de prevención del delito y el cumplimiento de los resultados, apegados a disminuir la violencia y la delincuencia en el estado.
- Revisar el diseño, funcionamiento y resultados de cada uno de los programas de prevención de delito.
- Revisar los mecanismos o procedimientos para evaluar cada programa de prevención, con apego a los indicadores previamente autorizados.

- Revisar si todo lo anterior es efectivo para disminuir la violencia y la delincuencia en el estado.

Lo anterior, permitirá conocer con toda claridad si las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado están cumplimiento con sus atribuciones, y si el recurso asignado a los programas para prevenir la violencia y la delincuencia están dando resultados.

Por lo que, solicito a esta Honorable Asamblea se apruebe el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por el artículo 57 y 63, fracción XXVIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acuerda, ordenar a la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato la ***práctica de una auditoría específica*** a la aplicación de los recursos asignados a los programas de prevención del delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como al diseño, funcionamiento y resultados obtenidos de dichos programas de prevención en relación a su efectividad para disminuir los índices de violencia y delincuencia en el estado, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018 y los meses de enero y febrero del año 2019.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato, 28 de febrero de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ernesto', is written over a large, light blue diagonal line that extends from the top right towards the bottom left.

Dip. ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO.